

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Madrid, 20 de mayo de 2020

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (“Solaria” o la “Sociedad”), a los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

Solaria comunica que ha obtenido el Informe de Viabilidad de Acceso favorable (IVA) para la instalación de 695 MW fotovoltaicos en el nudo de Barcina-Garóña 400kV, ubicado en la provincia de Burgos, en el que Solaria ejerce como Interlocutor Único de Nudo (IUN).

El Complejo FV Barcina-Garóña es uno de los proyectos más grandes de la cartera Solaria. Representa el 21% del objetivo de los 3325MW que se ha marcado la compañía para 2023.

Área de Relación con Inversores